

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18918** OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense - de lo Mercantil, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V de liquidación n.º 252/14, siendo la concursada Invergalia Activos, S.L., con CIF n.º B-70088893, se ha dictado auto en fecha 06-05-2015, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal de la mercantil Invergalia Activos, S.L., al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Recordar a la administración concursal la presentación de los informes del artículo 152 de la LC.

3. Formar la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

4. Hacer constar que dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable."

Ourense, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027279-1